



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



**Comunicado de Prensa**  
**CP 23/2021**  
**30 de abril de 2021**

## **EL BCB MODERNIZA LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE PAGOS**

El Banco Central de Bolivia (BCB), pone en conocimiento de la opinión pública y una vez realizada la coordinación interinstitucional con entidades estatales relacionadas al ámbito de pagos, procedió a la actualización de la normativa del sistema de pagos nacionales.

Esta modificación impulsará la profundización de los servicios financieros digitales, las transacciones electrónicas y permitirá atenuar la propagación del COVID-19, reduciendo la necesidad de la población boliviana de acudir presencialmente a las entidades del sistema financiero.

En este marco, el 27 de abril de 2021, el Directorio del BCB, en uso de sus facultades constitucionales y legales, aprobó el nuevo Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación, que facilitará, a la población, un mayor uso de las transferencias electrónicas de pago en los siguientes aspectos:

1. Todo el sistema financiero deberá contar, obligatoriamente, con portales de internet y/o aplicaciones móviles de banca electrónica y banca móvil para sus operaciones.
2. En el transcurso de la gestión, las entidades del sistema financiero deberán habilitar la facturación digital para sus operaciones de banca electrónica o móvil. Una vez implementada, no será necesario recoger físicamente la factura, reduciendo los tiempos de transporte y espera.
3. Se implementará, en todo el sistema financiero, la disponibilidad de pagos electrónicos las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
4. Mediante el pago con transferencia electrónica, billetera móvil y tarjetas de débito o crédito, se incrementará el comercio electrónico.

En este marco, las entidades de intermediación financiera, en cumplimiento a esta normativa, deberán realizar las adecuaciones tecnológicas y gestiones necesarias, en los plazos establecidos para su implementación.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Estas medidas contribuirán a la inclusión financiera y al acceso a los servicios financieros digitales. Adicionalmente, se reducirán las distancias geográficas evitando el desplazamiento de las personas dentro de las ciudades o del área rural a la urbana.

“Mediante la modernización de la normativa del Sistema de Pagos, el BCB reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del país”.